ACTA DE APERTURA OFERTA N° 45/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 25/2019

"SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA REGLAMENTACION DE NORMATIVAS DE ENTIDAD ESTATAL, ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA" CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 371.745.-

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:30 horas del día 29 de noviembre de 2019, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Lic. Julio César Medina González y el Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano, funcionarios de la Dirección de Contrataciones del IPTA; y por los oferentes:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
Gricelda Cañete Ribeiro	1.012.468	C & R CONSULTORES Y ASOCIADOS

Se da inicio al Acto de Apertura de los Sobres N° 1 (Propuesta Técnica) de la Contratación Directa N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA GANADERA" ID Nº 372.472.

1. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:**

En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 29 de noviembre del año 2019 a las 10:30 Hs.

Fueron cursadas invitaciones para participar del presente proceso a las siguientes firmas: GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRIGUEZ; MIGUEL LUCIANO MORA DIAZ; LILIAN CAÑETE; PABLO ESCOBAR GILL; GMA S.R.L.

Habiendo mencionado todos estos antecedentes, se da inicio a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	**ABG. DANIEL SOSA VALDEZ (RUC: 1503077-6)** Email: dsosavaldez@gmail.com	29/11/2019 09:29 hs
2	**C & R CONSULTORES Y ASOCIADOS (RUC: 1012468-3)** Email: asesorajurid@gmail.com	29/11/2019 09:34 hs

De la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, se concluye que ha presentado la documentación requerida.

2. **VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS – PROPUESTA TÉCNICA:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos Propuesta Técnica	Documento que Acredita la Representación	DDJJ Artículo 40	DD.JJ. DEL MENOR RESOLUCION 941/10	Constancia SIPE	Cantidad de Páginas
ABG. DANIEL SOSA VALDEZ (RUC: 1503077-6)					
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	98 PAGINAS
C & R CONSULTORES Y ASOCIADOS (RUC: 1012468-3)					
PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	56 PAGINAS

3. **OBSERVACIONES**

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas

La Sra. Gricelda Cañete Ribeiro en representación de C & R CONSULTORES Y ASOCIADOS deja constancia que:

- ✓ El Sr. Daniel Sosa Valdez presenta una Resolución de Nombramiento en cargo administrativo no docente de la UNA vigente al 2019 por lo tanto supone ser funcionario público.
- ✓ Los formularios 10 y 11 se encuentran en el sobre de la Oferta Economica

Los Sobres N° 2 permanecerán cerrados y quedarán depositadas en poder de la Convocante que notificara a los oferentes participantes la fecha donde se procederá a abrirlas en acto público.

Previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:45 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Gricelda Cañete Ribeiro **Representante** **C & R Consultores y Asociados**	**Lic. Julio Cesar Medina González** **Funcionario** **Dirección de Contrataciones IPTA**	**Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano** **Funcionario** **Dirección de Contrataciones IPTA**

ACTA DE APERTURA OFERTA N° 048/2019
(PROPUESTA ECONOMICA)

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 25/2019

"SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA REGLAMENTACION DE NORMATIVAS DE ENTIDAD ESTATAL, ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA" CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 371.745.-

En la ciudad de Asunción, siendo las 08:30 horas del día 03 de diciembre de 2019, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramon Cardozo Patiñio, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, para el Acto de Apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 25/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA REGLAMENTACION DE NORMATIVAS DE ENTIDAD ESTATAL, ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA" CONTRATO PLURIANUAL - SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO - ID Nº 371.745.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los oferentes que no hayan obtenido el puntaje mínimo de 80 puntos, se le devolverán sus ofertas de precios sin abrir después de terminado el proceso de selección.

Item N°	Oferente	Puntaje Obtenido Propuesta Técnica	Total de la Oferta Impuesto Incluido
1	**ABG. DANIEL SOSA VALDEZ (RUC: 1503077-6)** Email: dsosavaldez@gmail.com	81	120.000.000.-

Previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:42 horas, del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESTEBAN RAMÓN CARDOZO PATIÑO
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - IPTA